

# Factura Pequeño Contribuyente

**JORGE LUIS, ARÉVALO ALVARADO**  
 Nit Emisor: 719207K  
**JORGE LUIS AREVALO ALVARADO**  
 2 CALLE B 2-14 RESIDENCIAL COLINAS DE MONTE MARÍA SUR,  
 zona 7, Villa Nueva, GUATEMALA  
 NIT Receptor: 3377938  
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
 CFD9D2E2-F558-40F2-AD07-4AEE032657B6  
 Serie: CFD9D2E2 Número de DTE: 4116201714  
 Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 30-sep-2023 13:56:34  
 Fecha y hora de certificación: 12-sep-2023 13:56:34  
 Moneda: GTQ

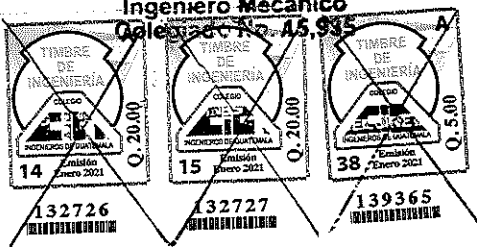
#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales individuales en general, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos, del 01/09/2023 al 30/09/2023, según contrato número MEM-621-2023	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	
<b>TOTALES:</b>					0.00	0.00	10,000.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



**Jorge Luis Arévalo Alvarado**  
**Ingeniero Mecánico**  
 Colección No. 45,935



Ing. Gerson Didier de León  
 Director General de Hidrocarburos  
 Ministerio de Energía y Minas

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Ingeniero  
Gerson Didier De León  
Director General de Hidrocarburos  
Dirección General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-621-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de septiembre del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar en la verificación del proceso de autorización, entrega de certificados de funcionalidad y reportes o tablas de calibración emitidos a las empresas transportistas por las empresas independientes, que se encuentran debidamente autorizadas por la Dirección General de Hidrocarburos, cumplan con la normativa nacional aplicable

- Apoyo en el otorgamiento de correlativos de transporte, así como la recepción, revisión y entrega de las 108 tablas de calibración de autotanques del mes, (comprendidas entre los correlativos TCA-643-2023 y 750-2023). La información quedó resguardada en bases de datos del Departamento de Fiscalización Técnica para su archivo y consulta.

c) Asesorar en cuanto a la supervisión de la cantidad, calidad, y cumplimiento de las medidas de seguridad industrial y ambiental en las importaciones y exportaciones de petróleo y productos petroleros, realizadas en las terminales de almacenamiento ubicadas en los litorales del país

- Apoyo en la recepción, revisión y entrega de los 42 certificados de calibración de medidores de despacho de productos petroleros en terminales de almacenamiento, (correlativos CMT-048-2023 a 053-2023), la información quedó resguardada en los archivos electrónicos del Departamento de Fiscalización Técnica.
- Apoyo en el traslado e ingreso de 54 muestras de productos petroleros provenientes de Terminales de Almacenamiento en Litoral Pacífico, fueron ingresadas a los Laboratorios Técnicos con sus respectivas solicitudes para análisis de calidad.

d) Asesorar en la elaboración de informes y reportes relacionados con la fiscalización de la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo en la preparación y reporte de estadísticas de calidad de productos petroleros importados en el país: Gasolina Superior, Gasolina Regular, Aceite Combustible Diesel, Jet A-1, Av-Gas, Bunker y GLP; la información se encuentra archivada digitalmente en el Departamento de Fiscalización Técnica para futuras consultas.
- Apoyo con la elaboración del OFICIO: DGH-DFT-SIETA-238-2023; Interesado: CHEVRON GUATEMALA INC; asunto: respuesta a HT: DGH/1096/2023; aviso sobre cambio de la dosis de aditivos Techron D® (Lubrizol MF9145AF o HiTec 46600) para el Aceite Combustible Diesel.
- Apoyo con elaboración del OFICIO: DGH-DFT-SIETA-OFI-239-2023; Interesado: TERMINALES DEL ATLÁNTICO, S.A.; asunto: respuesta HT: DGH/1102/2023; recomendación para autorizar cambio de 1400 metros de tubería al oleoducto de 14".

**e) Asesorar en la administración de la base de datos sobre las importaciones y exportaciones efectuadas por las terminales de almacenamiento**

- Apoyo en la actualización de la base de datos de CALIDAD: 71 registros de resultados de análisis de productos petroleros importados y muestras tomadas en racks de terminales del Litoral Pacífico y Atlántico. (IMPORTACIONES: PSJ-I-154-2023 a 175-2023 y PSTC-I-098-2023 a 110-2023; EXPORTACIONES: PSTC-E-004 A 007-2023; MUESTRAS RACKS: PSTC-MT-007-2023 a 010-2023); la información quedó resguardada en bases de datos del Departamento de Fiscalización Técnica para su consulta.
- Apoyo en la actualización de la base de datos de IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES: 46 registros de importaciones y exportaciones de productos petroleros importados de Litorales Pacífico y Atlántico. (IMPORTACIONES: PSJ-I-154-2023 a 184-2023 y PSTC-I-098-2023 a 112-2023); la información quedó resguardada en bases de datos del Departamento de Fiscalización Técnica para su consulta.

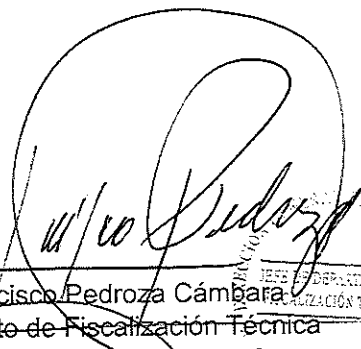
**f) Asesorar en otras actividades que sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos**

- Apoyo en la visita técnica realizada a la Terminal de Almacenamiento TERMINAL SAN JOSÉ 1 con personal de la Dirección de Energía para conocer las instalaciones para el manejo de Etanol, según informe No. DGH-DIO-INF-2023, la información quedó resguardada en los archivos del Departamento de Fiscalización Técnica.
- Apoyo en la actualización de las modificaciones del Acuerdo Ministerial para la Nómina de Productos Petroleros a ser aprobada en noviembre 2023.

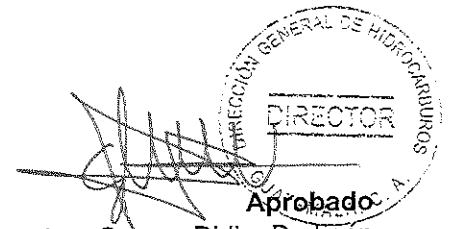
Atentamente,



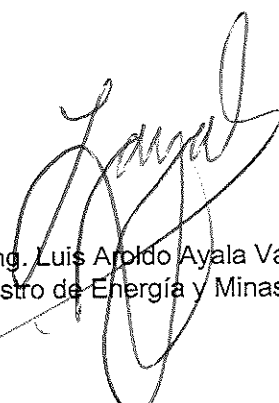
Jorge Luis Arévalo Alvarado  
DPI No. (1627068470101)



**Vo.Bo.** Ing. Jose Francisco Pedroza Cámara  
Jefe del Departamento de Fiscalización Técnica



**Aprobado**  
Ing. Gerson Didier De León  
Director General de Hidrocarburos  
Dirección General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas



**Vo.Bo.** Ing. Luis Araldo Ayala Vargas  
Viceministro de Energía y Minas

